

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACIÓN DE A CORUÑA DE APOYO AL PAGO DE LAS PENSIONES DE LOS MARINEROS GALLEGOS EMBARCADOS EN LA FLOTA DE NORUEGA

Noruega no les reconoce pensiones de jubilación a nuestros trabajadores del mar embarcados en sus buques hasta el año 1994 -más de 12 000, según la asociación gallega LONG HOPE- por carecer de condición de residentes mientras trabajaban y pagaban allí sus impuestos. Su actual desprotección se agrava por el hecho de que España no les computó el tiempo de embarque en dichos buques para el cálculo, aquí, de prestaciones de la Seguridad Social. Un grave problema de desamparo legal reconocido por la Comisión Europea, que se desentendió del asunto proponiendo un convenio bilateral de seguridad social entre España y Noruega, pero considerando siempre que esta desprotección por falta de residencia era legal antes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Desde luego, la respuesta sería distinta de analizarse la residencia como requisito de afiliación al sistema noruego de seguridad social desde el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que permite calificar como condición excluyente y discriminatoria exigir la residencia para tal inclusión, también antes de 1994, al vulnerar derechos fundamentales universalmente reconocidos ya que en lo tocante a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, hay diferencia de trato discriminatorio por razón de nacionalidad, al no exigírsele la residencia, por el contrario, a los nacionales noruegos empleados en los mismos barcos, sin que exista justificación objetiva y razonable para eso.

Los marineros gallegos que trabajaron en la marina mercante noruega le piden el pago de sus pensiones de jubilación al país nórdico. La defensa y reclamación de derechos que expuso públicamente la asociación Long Hope alcanza ya un extenso recorrido institucional. Su presidente, Juan Lores Názara, y su portavoz, Alberto Paz Viñas, condujeron esa lucha hasta las altas instituciones de Noruega, hasta el embajador de la UE en Noruega y hasta las cabeceras de los sindicatos más representativos del país, como la L.O. Estuvieron también con las altas instituciones españolas de los Ministerios de Exteriores y de Trabajo en Madrid y con la embajada de Noruega en el Estado Español, donde mantuvieron una reunión con el embajador. Mantuvieron encuentros en el Parlamento de Galicia con el BNG, AGE y PSOE y también fueron invitados por Paloma Rodríguez, diputada del PSOE, al Congreso de los Diputados para establecer las líneas de actuación pertinentes.

La representación de Long Hope acaba de llegar de Luxemburgo de una vista oral en el Tribunal de Justicia del caso Wiueland C/465/14, caso similar, entre marineros austríacos contra armadores holandeses.

Por todo esto, la Diputación de A Coruña insta al Gobierno gallego a colaborar con el colectivo social Long Hope en la demanda impulsada contra el Estado noruego para reclamar el reconocimiento del derecho a percibir sus pensiones de jubilación o a que se les devuelvan los impuestos recaudados; así como exigirle a el Estado español que presente una demanda interestatal contra Noruega delante del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por la vulneración de la prohibición de discriminación por nacionalidad en materia de seguridad social al exigirles la residencia a nuestros trabajadores del mar emigrantes embarcados en sus buques.